

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 23 DE MARZO DE 2021 ESTADO CIVIL N° 030

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2021-00012	DECL-UN-MAR	Odilia Pardo Posada	Luis Fabio Chila Hernandez	19-mar-21	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 23 de Marzo de dos mil veintiuno. Se desfija a las cinco de la tarde.

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO